



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2018

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/06/2018
Hora : 01:23 p.m.
USUARIO: SANDRA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9833

L.: 24,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2362

Fecha de Emisión: 1/6/2018

No.Cheque/Nota de Debito: 2388

Paguese a: ANTONIO RODRIGUES ORELLANA

Id/RTN: 1016197300176

La Cantidad en Letras: VEINTICUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de aserrado de madera 4238 pies tablares para puente entre las comunidades de Inguanes y Picacho

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de carretera de Picacho	24,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	3,000.00
Total de retenciones:		3,000.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	24,000.00
Monto Total:		24,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	24,000.00
- RETENCIONES	3,000.00
TOTAL	21,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería 
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: xAntonio Rodriguez

Identidad No.: x10161923-00176

0s+js/j9JmidsDNVgyk0AdNmwlIBtyBSr6lDwd4h7RV39/MexfuJ7kgGOERzzvsawZRgelw7eXY0P6rNLcHGcAVu805e+ZpfOvqnduu429LRb47Nn0wZOnXprkZ5y2Mafm9Ab1rwJquwy5eyNzdQJZEo72ukj1rJhE8AWyBujKlw=

CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
 YAMARANGUILA, INTIBUGA,
 HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080

CUENTA No. 11-301-000862-2

CHEQUE No. 00002388

Lugar y Fecha 1 de junio de 2018

Páguese a la orden de ANTONIO RODRIGUES ORELLANA

L 21,000.00

Cantidad en letras VEINTIUN MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

 **Banco de Occidente S.A.**

Firma(s)

⑆0⑆30⑆10⑆79⑆00⑆1⑆30⑆10008622⑆00002388

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Pago de aserrado de madera 4238 pies tablares para puente entre las comunidades de Inguaes y Picacho		
	TOTAL Lps.	21,000.00	21,000.00

CHEQUE No. 00002388

REVISADO

AUTORIZADO

Antonio Rodriguez
 NOMBRE Y FIRMA

1016197300176

IDENTIDAD No.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **JOSE LORENZO BEJARANO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1979-00131 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá y **Antonio Rodríguez Orellana**, mayor de edad, Soltero, con Identidad No. 1016-1973-0017, con solvencia municipal No.- 595115, Vecino también de Yamaranguila Intibucá, actuando el primero en *Alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, quien en adelante se denominará "**CONTRATANTE**", nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del 2013, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, y el segundo por sí, quien se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta Al Contratista: realizar **Servicios Personales**

SEGUNDA: Responsabilidades: El Contratista se obliga a prestar los servicios siguientes:

- Aserrado de 4,238 pies tablares de Madera para Reconstrucción del Puente entre las comunidades de Inguanes y Picacho

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrara en vigencia a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 15 días a partir del 11 de abril 2018 2015 al 27 de Abril de 2018 podrá ser prorrogado a solicitud del **CONTRATANTE MUNICIPALIDAD**, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al **CONTRATISTA**, la cantidad de **veinte cuatro mil exactos 00/100 (L. 24,000.00)** valor que será pagado una Vez que cumpla el Trabajo Acordado

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **(L 3,000.00)** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 21,000.00**

QUINTA del CONTRATISTA.- Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD.- LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA.- Representación del contratista.- EL CONTRATISTA tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de

este contrato así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del **CONTRATO**.

SEPTIMA.- Representación de la MUNICIPALIDAD.- Esta se hará representar en la personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad.- será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA.- MODIFICACIONES.- Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD**.
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA.- CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 11 días del mes de abril 2018



José Lorenzo Bejarano
Alcalde Municipal
Contratante

xAntonio Rodríguez
Antonio Rodríguez Orellana
Contratista

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito **HACE CONSTAR**: Que el contribuyente **Antonio Rodríguez Orellana** ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 201**6** por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 595115

Yamaranguila 12-04-18
Lugar y Fecha



VALIDO HASTA: 31-12-2018

[Signature]
Firma y Sello del Alcalde



Tel: Antonio → 97357529 → Elmer.

Aldea. El Picacho yamaranguila. 27 de Abril del 2018
para El Señor Alcalde Jose Lorenzo Bejarano
Le aseamos que el Señor lo Bendiga en
cada momento alado de su esposa e hijos

Despues Pasamos a los siguiente
Acemos constar que el señor
Antonio Rodriguez Orellana
yo saco toda la madera del puente
y ya esta arreglada
Le aseamos saver que cada pieza de madera
lo saco a cinco Lempiras

Medida
126 Piesaz de 3x10x12 de largo 3780
22 Piesas 5x5x10 de largo 458
Acemos Saver que el Trabajo esta
Terminado como testigo somos miembros
de Patronato y auxiliares
y firmanos

Presidenta de Patronato
Yidia Perez Bautista



Nonbres de auxiliares

miembros de patronato

Alan Cabrera
Salomon Sanchez Garcia
Ariel Vazquez Garcia
Jose Jesus Lopez

marcos Garcia
Alejandro Perez
Sonia Diaz
Orfilia Perez
Rodolfo Vazquez

Presidente
Francisco Garcia



Edwin Abu Garcia

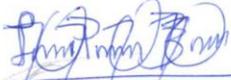
Contrale

El picacho yamaranguila 18/04/2018

Resivo un cordial saludo toda la cooperacion municipal de yamaranguila, principal al ingeniero Jose Lorenzo Bejarano que este pasando un feliz dia aloda de todos los que le rodean despues de este corto saludo paso a lo siguiente para desirle que ya esta la madera del puente y la siguiente minuta esta asi señor. Alcalde municipal.

126 piezas de $3 \times 10 \times 12 = 3780$ piez L. 5.00 Cada pie - L 18,900.00
22 piezas de $5 \times 5 \times 10 = 458$ piez L. 5.00 Cada pie - 2,290.00
TOTAL → L 21,190.00

Presidenta del Patronato del Picacho.



Lidia Peres B.
101619590006

Secretario.

Jerson Alduin Rodriguez Vasquez



1016199100597.





ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS



Yamaranguila 12 de abril del año 2018.

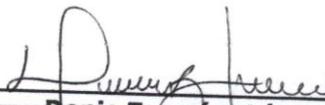
El Infrascrito **Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental (UMA)**, del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá por medio de la presente:

HACEN CONSTAR:

Que el señor. **Antonio Rodríguez Orellana**. de edad, casado, con número de Ident: **1016-1973-00176**, Solvencia Municipal **No 595115**, con domicilio en la comunidad del picacho, Jurisdicción de Yamaranguila Intibucá, quien es propietario de una motosierra **Marca STIHL, Modelo, MS 660. Serie; 180960765**, será utilizada en el Municipio de Yamaranguila; una vez registrada en esta Municipalidad y en el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre **"ICF"**. Apegándose a los procedimientos establecidos en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre **DECRETO 98-2007** y demás leyes afines vigentes.

Se ruega a las autoridades Civiles y Militares colaborar a favor del portador de este documento.

Esta Constancia es válida hasta el 31 de diciembre del año 2018.


Denis Zacarías Lémuz Sánchez
Tco. Unidad Municipal Ambiental (UMA),
Yamaranguila.



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL



REGISTRO DE MOTOSIERRA

Nombre del propietario: Antonio Rodriguez Orellana -
N-de identidad: 1016-1993-00176
N-de solvencia: 595115
Marca: STIHL
Modelo: MS 660
Tipo: Cadena
Fecha de emisión: 12 de Abril del 2018
Acta: 490 folio: 330
Serie: 180960-765

Se solicita a las autoridades civiles y militares prestar el debido apoyo al portador de la presente.



Mel... ..
DIRECTOR DE JUSTICIA

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

LIDIA / PEREZ BAUTISTA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 07 MARZO 1959
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 21 JUNIO 2013

1016-1959-00060

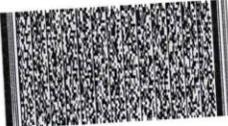


00223953-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1016

LIDIA / PEREZ BAUTISTA
1016-1959-00060



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente
Lidia Pérez Bautista

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al
año 2018 por lo que se le extiende esta Constancia de
pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos
enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de
Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional
que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 593245

Yamaranguila 12-02-18

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

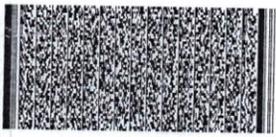
31-10



Firma y Sello del Alcalde

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 1016

RODOLFO / VASQUEZ SANCHEZ
1016-1963-00120

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
RODOLFO / VASQUEZ SANCHEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 18 ABRIL 1963
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 22 SEPTIEMBRE 1997

1016-1963-00120



03485197-01



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Rodolfo Vásquez Sánchez

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2018 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 593155

Yamaranguila 13-02-18

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31-12-2018



Firma y Sello del Alcalde

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

EDWIN ABEL / LORENZO GARCIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL : 09 ENERO 1999
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 01 FEBRERO 2017



1016-1999-00080



16036415-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1016

EDWIN ABEL / LORENZO GARCIA

1016-1999-00080



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito **HACE CONSTAR**: Que el contribuyente
Edwin Abel Lorenzo Garcia.

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al
año 2018 por lo que se le extiende esta Constancia de
pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos
enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de
Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional
que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 592675

Yamaranguila 05-02-18
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31-12-2018



Firma y Sello del Alcalde

REP
REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
FRANCISCO / GARCIA GOMEZ



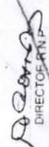
HONDURANO POR NACIMIENTO
NACIO EL 09 MARZO 1976
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 01 JULIO 1995

1016-1976-00127

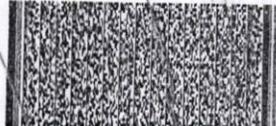


0202130-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, solo en virtud de Ley o resolución fundada en ella. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR



SOLICITADA EN 1016

FRANCISCO / GARCIA GOMEZ
1016-1976-00127

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080
CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito HACE CONSTAR, Que el contribuyente
Francisco García Gomez
ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al
año 2018 por lo que se le extiende esta Constancia de
pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos
enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de
Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional
que pueda resultar del examen de sus declaraciones.
Nº 592758
Yamaranguila 06-02-18
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31-12-2018


Firma del Alcalde



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2018

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/06/2018
Hora : 09:35 a.m.
USUARIO: SANDRA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9924

L.: 30,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2449

Fecha de Emisión: 27/6/2018

No. Cheque/Nota de Débito: 2480

Paguese a: OSCAR MELVIN PINEDA

Id/RTN: 10041964001507

La Cantidad en Letras: TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CANCELACIÓN DE CONTRATO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES, PUERTAS Y VENTANAS EN COCINA, BODEGA Y COMEDOR DE CENTRO EDUC DE LA COMUNIDAD DE OLIVOS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 016 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	30,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	30,000.00
Monto Total:		30,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	30,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	30,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Oscar Melvin Pineda
Identidad No.: 1004-1964-00150

0s+jsj9JmidsDNVgyk0AdNmwlBtyBSr6IDwd4h7RV39/MexfuJ7kgGOERzvsawZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAvu805s+ZpfOvqnduu429LRb47Nn0wZOnXprkZ5y2M
afm9Abr1wJquwy5eyNzdQJZEo72ukj1rJhEBAWYBujKlw=

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
 YAMARANGUILA, INTIBUCA, HONDURAS, C.A. TEL/FAX: 2783-8080

CHEQUE No. **00002480**

Cuenta No. **11-301-000862-2** Lugar y Fecha 27 de junio de 2018

Páguese a la orden de OSCAR MELVIN PINEDA L **30,000.00**

Cantidad en letras TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS Lempiras

Banco de Occidente, S.A. Firma(s) _____

⑆01301079⑆00113010008622⑆00002480

CONCEPTO DEL PAGO			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE CANCELACIÓN DE CONTRATO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES, PUERTAS Y VENTANAS EN COCINA, BODEGA Y COMEDOR DE CENTRO EDUC DE LA COMUNIDAD DE OLIVOS		
	 <p>ESTRUCTURAS METALICAS Y VIDRERIA PINEDA TEL. 9865-1916 Barrio Lempira, Intibucá.</p>		
	TOTAL Lps. →	30,000.00	30,000.00
CHEQUE No. 00002480	REVISADO	AUTORIZADO	NOMBRE Y FIRMA <u>Oscar Melvin Pineda</u> 10041964001507 IDENTIDAD No.

OSCAR MELVIN PINEDA

Mano De Obra Calificada De Soldadura, Metales, Celosías, Albañilería e Instalación Eléctrica

Tel.: 9865-1916 R.T.N. 10041964001507

Email: oscarmelvin_pineda@yahoo.com

Ba. Las Delicias, Intibucá, Intibucá, Honduras, C. A.

RECIBO POR HONORARIOS

Por Lps. 50,000.00

Fecha: 27 de Junio Año 2018

Recibí de: Tesorería Mpal Yamaranguila R.T.N. 10169003429966
La Cantidad de: Cincuenta mil exactos
Por Concepto de: Cancelación de Contratos de Mano de Obra.
Elaboración de Puertas y Ventanales e instalación En Olivos

Total Honorarios Lps.

Total Recibido Lps.

CAI: 5E399F-2F0B4C-3C45A8-7C939B-DD53EE-24

Fecha Límite de Emisión: 07/06/2019

Rango Autorizado: 000-001-04-00000151 al 00000200

000-001-04-00

Nº 000153

Oscar Melvin Pineda
Firma



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **JOSE LORENZO BEJARANO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1979-00131 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *Alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, quien en adelante se denominará “**CONTRATANTE**”, nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, y el segundo por si, quien se denominará “**EL CONTRATISTA**”, **Oscar Melbyn Pineda**, mayor de edad, Casado, con Identidad No. 1004-1984-00150, con solvencia municipal No.- 595894, Vecino del Municipio de La Esperanza Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se registrará por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta Al Contratista: prestación de servicios de mano de obra calificada.

CLAUSULA SEGUNDA: Responsabilidades: El Contratista se obliga a prestar los servicios, de colocación de balcones, puertas y ventanas, en cocina, bodega y comedor en **Centro de Educación Básica (CEB), La primavera**, ubicado en la comunidad Olivos Yamaranguila, con las características, cantidades y dimensiones siguientes:

- 2 balcones de 1.67 cm X 3.78 cm con maya despegada.
- 1 balcón de 1.55 cm X 4.32 cm con maya
- 1 balcón de 1.37cm X 1.85 cm con maya
- 1 balcón de 3.3 cm X 6.1cm con maya
- 1balcon de 1.68 cm X 2.11 cm con maya
- 2 puertas metálicas de 2.06 cm X 100 cm
- 1 puerta de metálica de 2.09 cm X 1.32 cm

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS



- 1 ventana de celosillas de 1.68 cm X 2.11 cm
- 1 ventana de celosillas de 3.31 cm X 6.1 cm
- 1 ventana corrediza de 78.2 cm X 1.34 cm

CLAUSULA TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 14 días a partir del 04 de junio 2018 al 14 de junio de 2018 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de **cincuenta mil exactos (L. 50,000.00)** valor que será pagado una Vez que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **(L6,250.00)** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 43,750.00**

NOTA. Si el contratista presenta nota de pagos al Servicio de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención.

CLAUSULA QUINTA: del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD.** - **LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS



CLAUSULA SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del **CONTRATO**.

CLAUSULA SEPTIMA.- Representación de la **MUNICIPALIDAD**.- Esta se hará representar en la personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad.- será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

CLAUSULA OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD**.
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

CLAUSULA NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 04 días del mes junio del año 2018.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS



José Lorenzo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante.



Oscar Nelbyn Pineda
Contratista

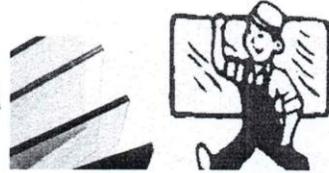
Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.



TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y VIDRIERIA PINEDA

Dirección: Barrio Lempira Intibucá, Departamento de Intibucá
Cel. 98-65-19-16 / 95-81-91-13



COTIZACION

Lugar y Fecha: 24 de mayo del año 2018 RTN 1004-1964-001507

Nombre de Casa Comercial osca melvin pineda

Correo: _____ Teléfono 98-65-19-16

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	Balconeria de bodega con sistema de control				
	Balcon de 167x378 con mata de resaca			7.050	7.050
	Balcon de 167x378 con mata de resaca			7.057	7.057
	Balcon de 155x432 con mata			7.024	7.024
	Balcon de 137x185 con mata			3.028	3.028
	Balcon de 331x61			3.028	3.028
	Balcon de 168x211			3.000	3.000
	Puerta metalica de 206x100			3.000	6.000
	Puerta metalica de 209x132			3.313	3.313
	Bentana celosilla de 168x211			4.000	4.000
	Bentana celosilla de 331x61			4.000	4.000
	Bentana corrediza de 782x134			2.500	2.500
				SUB TOTAL	43.478
				IMPUESTO 15%	6.522
				TOTAL	50.000

Duración de la cotización: 12 dias



Firma y Sello del Proveedor

ELABORAMOS:

- Balcones
- Portones
- Puertas
- Cortinas Enrollables
- Fabricación de Techos e

SERVICIO A DOMICILIO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD

 REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

OSCAR MELBYN / PINEDA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 13 AGOSTO 1964
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 13 AGOSTO 2005

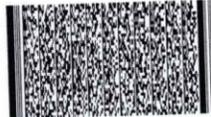
1004-1964-00150



02235420-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


OSCAR MELBYN / PINEDA



SOLICITADA EN 1001

OSCAR MELBYN / PINEDA
1004-1964-00150

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 10041964001507

OSCAR MELVIN PINEDA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20110124

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado por el Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Director Ejecutivo



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicarle a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Numero de Documento DEI-412- 563878 Transacción: 0482A2

Los Olivos yamaroguil 21.6.2018

por medio de la presente.

la directiva de la A.P.F.

asemos constar que el día

21 de junio del 2018

vinieron a instalar en la bodega

Cosina Comedor

Las puertas balcones, sebosias

y ventanas

El señor Melvin Pineda

y por lo constar firmamos.

la directiva.



De
Cecilio R

Secretario

Burujucanas 0977

Tesorero
Suzette



**PROGRAMA INTERNACIONAL ALIMENTOS PARA LA EDUCACION Y
NUTRICION INFANTIL**

McGOVERN DOLE

**Convenio de Cooperación para el mejoramiento de Infraestructura
Escolar
Entre
Pastoral Social – CARITAS de la Diócesis de Santa Rosa de Copan
Municipalidad de Yamaranguila
Comunidad Los Olivos**

Nosotros Marco Aurelio Lorenzo Vásquez, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad **1016-1969-00294**, y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo de la Pastoral Social Caritas Diócesis de Santa Rosa de Copan quien para los efectos de este convenio se denominara **CARITAS**, el Señor **José Lorenzo Bejarano Rodríguez** de nacionalidad Hondureña con Identidad **No.1016-1979-00131** en su condición de Alcalde Municipal y en consecuencia representante legal del Municipio de Yamaranguila, Intibucá y el señor **Santos Basilio Lorenzo Rodríguez** con identidad No **1016-1980-00196** presidente de la asociación de Padres de Familia del centro educativo **Las Primaveras** de la comunidad **de Los Olivos** todos con las facultades suficientes para la celebración de este tipo de convenios acordamos lo siguiente:

PRIMERA: Contribuir financieramente con obras de infraestructura para mejorar el ambiente físico del centro educativo, siendo este el siguiente:

Construcción de Modulo Cocina Bodega Comedor:

Código	Nombre del Centro Educativo	Comunidad	Presupuesto MGD	Presupuesto Municipal	Presupuesto Comunitario
101600069	Las Primaveras	Los Olivos	L. 216,975.50	L. 77,950.00	L. 103,640.00
PRESUPUESTO TOTAL: LPS. 398,565.50					

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE CARITAS.

I. Se responsabiliza en la compra y suministro de materiales no locales, necesarios para la construcción de obras en las escuelas seleccionadas, a la bodega central de Siguatepeque como se detalla en presupuesto.

II. Transporte de los materiales no locales desde la bodega central ubicada en Siguatepeque hacia la Bodega regional de **CARITAS** en la Esperanza, Intibucá.



Pastoral Social -
Caritas S.R.L.



IV. Deberá realizar auditoría social y acompañamiento para garantizar la calidad de las actividades que se realicen en los centros educativos como también para la vigilancia financiera y de avance físico del proceso.

CUARTA: RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD:

- I. Proporcionar el establecimiento adecuado y seguro para el almacenamiento de los materiales enviados por **CARITAS** y la comunidad o la protección de los mismos en caso de ser almacenados en el centro educativo.
- II. Aportar los materiales locales como ser, Piedra, arena, grava y madera necesarias para la ejecución de las obras de Infraestructura.
- III. Aportar mano de obra comunitaria (ayudantes) como apoyo al personal destinado para la mano de obra calificada.
- IV. Aporte de contrapartida económica en el caso de ser necesario la cual será discutida y aprobada al momento de la socialización del presente convenio y/o según presupuesto de contrapartes de inversión.
- V. Informar de inmediato al personal responsable de **CARITAS**, sobre cualquier anomalía o desacuerdo, durante la ejecución de las obras de Infraestructura, Agua y Saneamiento.
- VI. Contratar el transporte de materiales de la bodega regional de La Esperanza hacia la comunidad o sitio de acceso del vehículo (**CARITAS** asumirá los gastos por combustible de dicho transporte).
- VII. Acarreo de Materiales no locales proporcionados por **CARITAS** y la Municipalidad en aquellos casos donde no exista acceso de vehículo hasta La Comunidad.
- VIII. Los miembros de la comunidad deberán recibir capacitación por parte de **CARITAS** para la operación y mantenimiento de las obras ejecutadas y el tratamiento de agua.
- IX. Llevar el control de inventario de los materiales en el libro dado por Caritas.
- X. Docentes, padres de familia y estudiantes deberán asegurar el TRATAMIENTO O DESINFECCIÓN PERMANENTE del agua para su consumo y/o preparación de alimentos.

QUINTA: RESPONSABILIDADES CONJUNTAS:

Serán obligaciones conjuntas de las partes concurrentes las siguientes:

- I. Supervisar y evaluar las obras para garantizar la calidad de las mismas
- II. Concurrir a reuniones de coordinación cuando alguna de las partes lo solicite.
- III. Cualquier cambio o modificación de alguna actividad o financiamiento deberá ser notificado por escrito y aprobado de conformidad por ambas partes.
- IV. Rendición de cuentas de los recursos invertidos a través de actas de entrega formal de las obras ejecutadas a los beneficiarios del centro educativo.

SEXTA: VIGENCIA Y MODIFICACION:



La



Pastoral Social-
Caritas S.R.C.



vigencia de este convenio es de 6 meses, efectivos a partir de la firma del mismo y podrá ser modificado de acuerdo con los procedimientos administrativos, por consentimiento mutuo de las partes que lo firman.

SEPTIMA: RESCISION:

La rescisión de este convenio podrá ocurrir:

I. por el incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores, por cualquiera de las partes.

II. Por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados.

OCTAVA: DISPOSICIONES FINALES

Copias de presupuestos por centro educativo atendido en infraestructura, agua y Saneamiento forman parte de este convenio.

NOVENA: CONFORMIDAD DE LAS PARTES:

Copias de presupuestos por centro educativo atendido en infraestructura y Saneamiento forman parte de este convenio

DECIMA: DISPOSICIONES FINALES:

Los suscritos, aceptan y entienden el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y de conformidad, firman el mismo, en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los ___ días del mes de ___ del año dos mil diez y ocho.


Padre Marzo Aurelio Lorenzo
Director de CARITAS


José Lorenzo Bejarano
Alcalde Municipal de Yamaranguila

Santos Basilio Lorenzo Rodríguez
Presidente de APF

PASTORAL SOCIAL CARITAS, DIOCESIS SANTA ROSA DE COPAN
PROYECTO McGOVERN-DOLE
PROGRAMA INTERNACIONAL ALIMENTOS PARA LA EDUCACION Y NUTRICION INFANTIL

PRESUPUESTO DE BODEGA COCINA COMEDOR NUEVO (INCLUYE LAVAMANOS DE DOS GRIFOS E INSTALACION ELECTRICA)

MUNICIPIO: YAMARANGUILA

COMUNIDAD: LOS OLIVOS

CEB: LAS PRIMAVERAS

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO LPS.	GRAN TOTAL LPS.
APORTE FFE					
1	Adaptador Macho PVC de presion de 1/2"	C/U	7	5.00	35.00
2	Adaptador Hembra PVC de presion de 1/2"	C/U	2	5.00	10.00
3	Alambre de amarre	Libra	57	15.00	855.00
4	Alambre electrico No 10	Yarda	75	16.00	1,200.00
5	Alambre electrico No 12	Yarda	87	11.00	957.00
6	Alambre termoforrado THHN No 8	Rollo	1	2,600.00	2,600.00
7	Bandeja de Rodillo incluye bandeja, mango y rodillo (Brown, protecto o similar calidad)	Kit	1	75.00	75.00
8	Brocha de 4" (wooster, protecto o similar calidad)	C/U	3	75.00	225.00
9	Caballette de aluzinc de 4 pies	C/U	9	190.00	1,710.00
10	Caja electrica de 2x4 de PVC bajo repello	C/U	8	17.00	136.00
11	Caja electrica exagonal de PVC	C/U	5	25.00	125.00
12	Camisa HG de 1/2 "	C/U	2	10.00	20.00
13	Canaleta Galvanizada legitima 2"x4"x6mts chapa 14	lances	17	275.00	4,675.00
14	Cerámica de 33 x 33 cm color beich o azul celeste (uno de los dos colores) Guatemala o brasileña	M2	80	195.00	15,600.00
15	Cerámica de 20 x 30 cm color blanco Guatemala o brasileña	M2	21	195.00	4,095.00
16	Cinta teflón 1/2"	Rollo	2	10.00	20.00
17	Cinta aislante del pequeño	Rollo	1	35.00	35.00
18	Clavo para madera de 3"	Libra	6	15.00	90.00
19	Clavo para madera de 2 1/2" (osea de 2.5")	Libra	20	15.00	300.00
20	Codo HG de 1/2" x 90	C/U	1	10.00	10.00
21	Codo PVC de presion de 1/2"	C/U	6	5.00	30.00
22	Codo PVC SRD 41 de 2" Drenaje	C/U	6	20.00	120.00
23	Diluyente para pintura de aceite	Galon	5	160.00	800.00
24	Felpe para rodillo	C/U	1	60.00	60.00
25	Fraguado para piso de ceramica color que combine con ceramica	Bolsas	7	120.00	840.00
26	Fraguado blanco para ceramica de lavatrasto	Bolsas	3	120.00	360.00

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO LPS.	GRAN TOTAL LPS.
27	Grifo cromado alto de 1/2" para lavabos de buena calidad	C/U	1	1,000.00	1,000.00
28	Grifo de Bronce para pila o llave spita 1/2" de buena calidad	C/U	2	200.00	400.00
29	Interruptor de luminaria sencillo	C/U	2	25.00	50.00
30	Interruptor de luminaria doble	C/U	1	35.00	35.00
31	Pintura en aceite protecto linea PRO color verde menta	Cubeta	4	2,500.00	10,000.00
32	Pintura en aceite protecto linea PRO color verde hoja	Cubeta	1	2,500.00	2,500.00
33	Planchon de lamina cal 3/16 de 50x60 cm reforzado	C/U	2	450.00	900.00
34	Manguera flexible para cable electrico color plata flexible de 3/4	Piez	100	3.50	350.00
35	Lamina troquelada de Aluzinc 20 pies calibre 26 legitima	C/U	9	700.00	6,300.00
36	Lamina troquelada de Aluzinc 16 pies calibre 26 legitima	C/U	9	560.00	5,040.00
37	Lampara fluorescente ahorradora de energia de esfera	C/U	5	180.00	900.00
38	Lavabos izquierdo sencillo de aluminio con escurridor con su sifón o trampa y accesorios de drenaje	C/U	1	1,000.00	1,000.00
39	Manguera abasto para lavabos marca FAUCET	C/U	2	75.00	150.00
40	Mano de Obra Calificada (albañil + soldador techo+ pintura)	Global	1	71,500.00	71,500.00
41	Mano de Obra calificada Puertas Metálicas, persianas y balconeria con malla desp.	Global	1	54,000.00	54,000.00
42	Mano de Obra Calificada Instalacion electrica	Global	1	4,000.00	4,000.00
43	Niple HG de 1/2" x 8"	C/U	2	70.00	140.00
44	Pegamento PVC	Octavo	1	190.00	190.00
45	Roseta para lampara	C/U	5	15.00	75.00
46	Sifón o trampa de PVC SRD 41 de 2" Drenaje	C/U	1	65.00	65.00
47	Tapón Aluminio para pila de 2"	C/U	2	20.00	40.00
48	Tee PVC de presion de 1/2"	C/U	2	10.00	20.00
49	Tee HG de 1/2"	C/U	1	15.00	15.00
50	Toma corriente doble	C/U	5	25.00	125.00
51	Tornillo punta broca de 2.5"	C/U	333	2.50	832.50
52	Transporte de materiales	Global	1	2,000.00	2,000.00
53	Tubo PVC 1/2" SDR 13.5	Lance	6	40.00	240.00
54	Tubo PVC SRD 41 de 2" drenaje	C/U	4	145.00	580.00
55	Tubo de aluzinc de 5" para chimenea (mas sombrero)	MI	4	100.00	400.00
56	Válvula de abasto de dos lineas para lavabos de 1/2" (urrea, collex o similar calidad)	C/U	1	60.00	60.00
57	Varilla corrugada de 1/2" x 30 pies legitima	C/U	2	150.00	300.00
58	Varilla corrugada de 3/8" x 30 pies legitima	C/U	120	115.00	13,800.00
59	Varilla lisa de 1/4" x 30 pies legitima	C/U	109	45.00	4,905.00

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO LPS.	GRAN TOTAL LPS.
60	Zaranda de 1/4 x 36	Yarda	2	40.00	80.00
SUBTOTAL APOORTE FFE					216,975.50
APORTE COMUNITARIO					
61	Tabla de pino de 1"x 8" x 14 Pies	unidad	35	104.00	3,640.00
62	Tabla de pino de 1"x 10" x 14 Pies	unidad	12	116.00	1,392.00
62	Cuartón 2"x3"x14 pies de pino	Piezas	14	65.00	910.00
63	Regla 1"x3" de 14 pies de largo	Piezas	38	33.00	1,254.00
64	Bancas de madera	Global	1	3,000.00	3,000.00
65	Ladrillo de barro para hornilla 3x4x10 pulgadas	CIU	40	4.00	160.00
66	Ladrillo de barro de piso para hornilla de 20x20 cm	CIU	14	6.00	84.00
67	Piedra	M ³	23	600.00	13,800.00
68	Arena de rio lavada	M ³	22.50	600.00	13,500.00
69	Grava de rio lavada	M ³	6.50	600.00	3,900.00
70	Material selecto	M ³	20	400.00	8,000.00
71	Mano de Obra Comunitaria	D-H	360	150.00	54,000.00
SUBTOTAL APOORTE COMUNITARIO					103,640.00
APORTE MUNICIPAL					
72	Bloques (15x20x40)	CIU	1,482	20.00	29,640.00
73	Cemento Piedra Azul	Bolsas	✓ 211.00	210.00	44,310.00 ✓
74	Transporte	unidad	1	4,000.00	4,000.00
SUBTOTAL APOORTE MUNICIPAL					77,950.00
GRAN TOTAL					398,565.50



NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de bodega para comedor

PRESENTADO POR: Sociedad de Padres de familia y patronato comunal.

Organización: Sociedad de Padres y Patronato.

PRESENTADO A: Municipalidad de Yamaranguila

LUGAR Y FECHA: Los Olivos yamaranguila 16 de Mayo 2018.

"Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales"

" Mesa Técnica de Planificación Estratégica Municipal



I. **Nombre del Proyecto:**
Implementando La bodega cocina comedor.

II. **Tipo de proyecto:**
 Desarrollo humano Infraestructura social Producción
 Gestión y mitigación del riesgo Prevención de la violencia y cultura de paz

III. **Ubicación (Lugar donde se realizará el proyecto):**
CEB Las Primaveras de la comunidad de las Olivas Yamaranguila.

IV. **Responsables de la implementación (Organización Comunitaria):**
Sociedad de padres de familia

V. **Personas responsable (Enlaces):**

Nombre Completo	N° Identidad	Cargo	Teléfonos
Santos Baulio Lorenzo R	1016 1980 00196	Presidente A.P.F.	95 36 98 34 ✓
Purificación Manuel	1016 1998 00073	Secretario	95 20 65 84
Purificación Dutsens	1016-1984-00152	Vice Presidente	
Jose solomon Lorenz	1016-1975-00111	Tesorero	
Maria Abrociasanche	1016-1992-00720	Fiscal	

VI. **Tiempo de duración de la ejecución del proyecto:**

Fecha de inicio: 3 meses.

Fecha de finalización: 23 de febrero 2018 al 30 junio.

vocal 1 Luz Maribel Bautista 1016 1989 00394
 vocal 2 Maria Albertina Perez 1016 1984 00072
 vocal 3 Maria Corina Rodriguez 1016 1988 00635



VII. Población total beneficiaria: 146

Rango de edades	Cantidad Total	Femenino	Masculino	Saben Leer y escribir femenino	Saben Leer y escribir Masculino	Total de personas que no pueden leer y escribir Femenino (12 años en adelante)	Total de personas que no pueden leer y escribir Masculino (12 años en adelante)
Menor de 1 año	5	3	2				
1 a 4 años	20	8	12				
5 a 6 años	1	-	1	1	1	0	0
7 a 12 años	96	45	51	45	51	0	0
13 a 15 años	52	29	23	29	23	0	0
16 a 18 años	25	7	18	7	18	0	0
19 a 23 años	30	17	13	17	13	0	0
24 a 30 años	40	22	18	22	18	0	0
31 a 40 años	18	7	11	5	6	2	5
41 a 50 años	28	13	15	4	20	9	5
51 a 64 años	14	6	8	4	5	2	3
65 en adelante	10	5	5	2	4	3	1

"Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales"



VIII. Antecedentes: ¿Cómo surge la iniciativa del proyecto? ¿Avances existentes?

El proyecto bodega cocina se realizó des pues de haber priorizado varios proyectos que necesita nuestro Centro Educativo, viendo que no se contaba con cocina y bodega en sesión de Asamblea con padres y representantes de ONGs como es CARITAS.

IX. Análisis del problema

(Presente aquí los resultados del trabajo realizado por la comunidad u organización al momento de definir este perfil de proyecto. Verificar priorización de ideas de proyecto en PDC)

El ahora (problema identificado)	El después (situación deseada)	Lo que haremos para que la situación cambie.
No existe cocina Comedor, bodega para elaborar y almacenar la merienda escolar.	Construcción de una cocina con Comedor para que los niños puedan consumir la merienda y para almacenar en mejores condiciones la misma.	- Almacenamiento adecuado de la merienda. - Elaborar la merienda en condiciones higiénicas y salubres de los alimentos.

X. Justificación del Proyecto (Explique las razones por las que este proyecto es necesario e importante para el bienestar y desarrollo comunitario)

Mediante la implementación de este proyecto bodega cocina es de vital importancia porque mejorará las condiciones higiénicas para la elaboración y almacenamiento de la misma.

"Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales"



Habitaremos que las madres estén cuidando a la interperie y a los cambios climáticos que en tiempos de frío afectan nuestra zona

XI. Objetivos:

Objetivo general: ¿Qué contribución e impacto pretende lograr el proyecto para el bienestar y desarrollo de la comunidad?

Mejorar las condiciones físicas y adecuadas para el cuidado y elaboración de la merienda escolar en el Centro Educativo.

Objetivos específicos (mencione máximo tres acciones puntuales para alcanzar el objetivo general):

- Elaboración en las mejores condiciones de higiene de alimentos para el consumo de la niñez.
- Mejor atención de los niños al momento de merendar y almorzar en la cocina.
- Almacenamiento adecuado de los granos básicos y arinas que nos provee CARITAS.

XII. Explique la manera en que los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes han participado en la priorización y definición de este perfil de proyecto.

El gobierno estudiantil platicó con miembros de la Asociación de padres y promotores de cebsas haciendo los peticiones que ellos necesitan con un comedor para ir a comer y que no hay una cocina en el centro.

XIII. Acceso e integración de la persona con discapacidad ¿Qué medidas contempla el proyecto para asegurar el acceso, circulación y beneficio para personas con discapacidad?

La cocina comedor está ubicada en un lugar de libre acceso para cualquier persona que visite el Centro Educativo.



XIV. Participación de la mujer: en la toma de decisiones y en todo el proceso de diseño, gestión e implementación del proyecto.

Nuestras madres de familia ven con mucha alegría el proyecto porque cocinarán sin recibir el sol y las incidencias del clima y también velarán para que el proyecto se mantenga en buenas condiciones.

XV. Impacto ambiental del proyecto ¿Qué medidas de mitigación del impacto ambiental realizará el proyecto?

El impacto ambiental donde se construye la cocina es mínimo porque es un lugar donde no hay árboles y los que existen a su alrededor trataremos de conservarlos.

XVI. ¿De qué manera este proyecto será sostenible? Adjuntar Formato para plan de sostenibilidad Anexo #8

Este proyecto pretendemos hacerlo sostenible mediante el cuidado y reparación cuando haya algún deterioro del mismo.



XVII. Plan de ejecución del proyecto

Etapa	Actividad	Fecha	Responsable (s)	Observaciones
Inicial	Limpieza del área de construcción y hacer el reemplazo donde se ubicara la cocina.	23 febrero 2018	Sociedad de padres de familia y comunidad en general.	
	- Retirada de los materiales de construcción	23 de febrero	- APF.	
Intermedia	- Acarreo de materiales locales como ser madera - arena, piedra	10 de febrero	APF - y padres y madres de la comunidad.	
	- Acarreo de bloques y cemento	18 de Abril 2018	APF - CARITAS	
Final	- Apegando detalles de la pared, repellando algunas partes, hecha de fogones, pegado de ceramica y piso.	7 al 18 de Mayo	APF. grupos de padres y madres de familia	

"Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales"

En lo mano de obra que se
Aporte Entre Mujeres y Hombres
que son 65 Podres

y que cada uno son 9 dia
laborado

En Alado de Piedra que son
22 corretado
y Terra Plen

Este es el Aporte Cumunitario
Total 112.390

A.P.F.



XVIII. Resumen del costo total del proyecto: L. 398,563.50

Organización	Lempiras
A. Contraparte comunitaria	L. 103,640.00
B. Contraparte socios 1 <u>MOG</u> (Técnico / financiero)	L. 216,975.50
C. Contraparte socios 2 <u>Alcaldía</u> (Técnico o financiero)	L. 77,950.00
Costo total (A+B+C)	L. 398,565.50

XIX. Fuentes de financiamiento:

Aporte comunitario:

Descripción	Cantidad.	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total	¿Quién aporta? (Patronato, familias, junta de agua y otros)
Madera Tabla	35	1x8x14"	104	6,500...	APF.
Tabla	12	1x10x14	116	1,392	
cuarton	14	2x3x14	65	910	
regla	38	1x3x14		3,000	
arena Hviagos. 20metros		metros	3,700.	74,000	APF.
Gran total				24,196	

* Ver presupuesto.

PASTORAL SOCIAL CARITAS, DIOCESIS SANTA ROSA DE COPAN
PROYECTO McGOVERN-DOLE
PROGRAMA INTERNACIONAL ALIMENTOS PARA LA EDUCACION Y NUTRICION INFANTIL

PRESUPUESTO DE BODEGA COCINA COMEDOR NUEVO (INCLUYE LAVAMANOS DE DOS GRIFOS E INSTALACION ELECTRICA)

MUNICIPIO: YAMARANGUILA

COMUNIDAD: LOS OLIVOS

CEB: LAS PRIMAVERAS

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO LPS.	GRAN TOTAL LPS.
APORTE FFE					
1	Adaptador Macho PVC de presion de 1/2"	C/U	7	5.00	35.00
2	Adaptador Hembra PVC de presion de 1/2"	C/U	2	5.00	10.00
3	Alambre de amarre	Libra	57	15.00	855.00
4	Alambre electrico No 10	Yarda	75	16.00	1,200.00
5	Alambre electrico No 12	Yarda	87	11.00	957.00
6	Alambre termoformado TH-N No 8	Rollo	1	2,600.00	2,600.00
7	Bandeja de Rodillo incluye bandeja, mango y rodillo (Brown, protecto o similar calidad)	Kit	1	75.00	75.00
8	Brocha de 4" (wooster, protecto o similar calidad)	C/U	3	75.00	225.00
9	Cabalete de aluzinc de 4 pies	C/U	9	190.00	1,710.00
10	Caja electrica de 2x4 de PVC bajo repello	C/U	8	17.00	136.00
11	Caja electrica exagonal de PVC	C/U	5	25.00	125.00
12	Camisa HG de 1/2 "	C/U	2	10.00	20.00
13	Canaleta Galvanizada legitima 2"x4"x6mts chapa 14	lances	17	275.00	4,675.00
14	Cerámica de 33 x 33 cm color beich o azul celeste (uno de los dos colores) Guatemala o brasileña	M2	80	195.00	15,600.00
15	Cerámica de 20 x 30 cm color blanco Guatemala o brasileña	M2	21	195.00	4,095.00
16	Cinta tefón 1/2"	Rollo	2	10.00	20.00
17	Cinta aistente del pequeño	Rollo	1	35.00	35.00
18	Clavo para madera de 3"	Libra	6	15.00	90.00
19	Clavo para madera de 2 1/2" (osea de 2.5")	Libra	20	15.00	300.00
20	Codo HG de 1/2" x 90	C/U	1	10.00	10.00
21	Codo PVC de presion de 1/2"	C/U	6	5.00	30.00
22	Codo PVC SRD 41 de 2" Drenaje	C/U	6	20.00	120.00

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO LPS.	GRAN TOTAL LPS.
23	Diluyente para pintura de aceite	Galon	5	160.00	800.00
24	Felipa para rodillo	C/U	1	60.00	60.00
25	Fraguado para piso de ceramica color que combine con ceramica	Bolsas	7	120.00	840.00
26	Fraguado blanco para ceramica de lavatrasto	Bolsas	3	120.00	360.00
27	Grifo cromado alto de 1/2" para lavatrstos de buena calidad	C/U	1	1,000.00	1,000.00
28	Grifo de Bronce para pila o llave spita 1/2" de buena calidad	C/U	2	200.00	400.00
29	Interreptor de luminaria sencillo	C/U	2	25.00	50.00
30	Interreptor de luminaria doble	C/U	1	35.00	35.00
31	Pintura en aceite protecto linea PRO color verde menta	Cubeta	4	2,500.00	10,000.00
32	Pintura en aceite protecto linea PRO color verde hoja	Cubeta	1	2,500.00	2,500.00
33	Planchon de lamina cal 3/16 de 50x60 cm reforzado	C/U	2	450.00	900.00
34	Mangera flexible para cable electrico color plata flexible de 3/4	Piez	100	3.50	350.00
35	Lamina troquelada de Aluzinc 20 pies calibre 26 legitima	C/U	9	700.00	6,300.00
36	Lamina troquelada de Aluzinc 16 pies calibre 26 legitima	C/U	9	560.00	5,040.00
37	Lampara fluorecente ahorradora de energia de esfera	C/U	5	180.00	900.00
38	Lavatrastos izquierdo sencillo de aluminio con escurrido con su sifón o trampa y accesorios de drenaje	C/U	1	1,000.00	1,000.00
39	Manguera abasto para lavatrastos marca FAUCET	C/U	2	75.00	150.00
40	Mano de Obra Calificada (albañil + soldador techo+ pintura)	Global	1	71,500.00	71,500.00
41	Mano de Obra calificada Puertas Metálicas, perianas y balconeria con malla desp.	Global	1	54,000.00	54,000.00
42	Mano de Obra Calificada Instalacion electrica	Global	1	4,000.00	4,000.00
43	Niple HG de 1/2" x 8"	C/U	2	70.00	140.00
44	Pegamento PVC	Octavo	1	190.00	190.00
45	Roseta para lampara	C/U	5	15.00	75.00
46	Sifón o trampa de PVC SRD 41 de 2" Drenaje	C/U	1	65.00	65.00
47	Tapón Aluminio para pila de 2"	C/U	2	20.00	40.00
48	Tee PVC de presion de 1/2"	C/U	2	10.00	20.00
49	Tee HG de 1/2"	C/U	1	15.00	15.00
50	Toma corriente doble	C/U	5	25.00	125.00
51	Tomillo punta broca de 2.5"	C/U	333	2.50	832.50

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO LPS.	GRAN TOTAL LPS.
52	Transporte de materiales	Global	1	2,000.00	2,000.00
53	Tubo PVC 1/2" SDR 13.5	Lance	6	40.00	240.00
54	Tubo PVC SRD 41 de 2" drenaje	C/U	4	145.00	580.00
55	Tubo de aluzinc de 5" para chimenea (mas sombrero)	MI	4	100.00	400.00
56	Válvula de abasto de dos lineas para lavatrazos de 1/2" (urrea, coflex o similar calidad)	C/U	1	60.00	60.00
57	Varilla corrugada de 1/2" x 30 pies legitima	C/U	2	150.00	300.00
58	Varilla corrugada de 3/8" x 30 pies legitima	C/U	120	115.00	13,800.00
59	Varilla lisa de 1/4" x 30 pies legitima	C/U	109	45.00	4,905.00
60	Zaranda de 1/4 x 36	Yarda	2	40.00	80.00
SUBTOTAL APOORTE FFE					216,975.50
APOORTE COMUNITARIO					
61	Tabla de pino de 1"x 8" x 14 Pies	unidad	35	104.00	3,640.00
62	Tabla de pino de 1"x 10" x 14 Pies	unidad	12	116.00	1,392.00
62	Cuartón 2"x3"x14 pies de pino	Piezas	14	65.00	910.00
63	Regla 1"x3" de 14 pies de largo	Piezas	38	33.00	1,254.00
64	Bancas de madera	Global	1	3,000.00	3,000.00
65	Ladrillo de barro para hormilla 3x4x10 pulgadas	C/U	40	4.00	160.00
66	Ladrillo de barro de piso para homilla de 20x20 cm	C/U	14	6.00	84.00
67	Piedra	M ³	23	600.00	13,800.00
68	Arena de rio lavada	M ³	22.50	600.00	13,500.00
69	Grava de rio lavada	M ³	6.50	600.00	3,900.00
70	Material selecto	M ³	20	400.00	8,000.00
71	Mano de Obra Comunitaria	D-H	360	150.00	54,000.00
SUBTOTAL APOORTE COMUNITARIO					103,640.00
APOORTE MUNICIPAL					
72	Bloques (15x20x40)	C/U	1,482	20.00	29,640.00
73	Cemento Piedra Azul	Bolsas	211.00	210.00	44,310.00

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO LPS.	GRAN TOTAL LPS.
74	Transporte	unidad	1	4,000.00	4,000.00
SUBTOTAL APORTE MUNICIPAL					77,950.00
GRAN TOTAL					398,565.50



XVIII. ANEXOS (Otros documentos que sustentan el proceso del proyecto como: Diagnóstico, Planes de negocios, Planos, Diseños, Plan de sostenibilidad anexo #8, Acta de aprobación en asamblea, fotografías, listado de beneficiarios y beneficiarias, constancias de apoyo entre otros como los consideren necesarios).

[Faint signature and stamp]

[Faint signature and stamp]

[Faint signature and stamp]

"Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales"

" Mesa Técnica de Planificación Estratégica Municipal



XVIII. ANEXOS (Otros documentos que sustentan el proceso del proyecto como: Diagnóstico, Planes de negocios, Planes de sostenibilidad anexo III, Acta de aprobación en asamblea, fotografías, listado de beneficiarios y beneficiarias, constancias de apoyo entre otros como los considere necesarios).

Santos BUSTOZA R
Presidente
Asociación de Padres de Familia de las Primavera
DIRECCION APE 2018
LOS CHIVOS YAMARANGUI AL 1000

Raimundo Garcia
Patronato Comunal

ALCALDIA MUNICIPAL
CENTRO DE EDUCACION LAS PRIMAVERAS
DIRECCION
Director
LAS PRIMAVERAS



"Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales"